



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

00066

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

15 MAR 2022

VISTO:

El Expediente DE-0448-01758985-4 (VS), y;

CONSIDERANDO:

Que el referido expediente contiene las actuaciones que originaron el ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, suscripto el día 22 de febrero de 2022 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa WINKELMANN S.R.L., correspondiente a la obra "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL ETAPA III", Licitación Pública N° 05/2017, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, con índices del mes de Mayo de 2021, para los certificados finales 28 Bis (Junio 2021), 29 Bis (Julio 2021) y 30 Bis (Agosto 2021).

Que en consecuencia corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre la precitada Acta Acuerdo, la que forma parte integrante del presente Decreto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Numérese y registre el ACTA ACUERDO DE RENEGOCIACIÓN DE CONTRATO - REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, suscripto el día 22 de febrero de 2022 entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Empresa WINKELMANN S.R.L., correspondiente a la obra "DESAGÜES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE VECINAL REPÚBLICA DE LOS HORNOS - RED COLECTORA Y COLECTOR CLOACAL ETAPA III", de la Licitación Pública N° 05/2017, con valores redeterminados conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 12.046, para los certificados finales 28 Bis (Junio 2021), 29 Bis (Julio 2021) y 30 Bis (Agosto 2021); la cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
y Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno